



ACTA
30.04.2024

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Cecilia ARNABOLDI, Gabriela SALVADOR, Verónica GONZALEZ PARDO, Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI, Milagros KOMISUK y Alejo REYES. --
----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González. -----

-----Se da comienzo a la reunión. -----

PUNTO N° 1: La Dra. Murray informa sobre:-----

Compra de insumos para trabajos prácticos. Para el primer cuatrimestre se pudo solventar la compra de los insumos para los trabajos prácticos. Se solicitó a las áreas que coordinarán los pedidos de materiales de laboratorio para el segundo cuatrimestre para asegurar en la medida de lo posible los insumos para los trabajos prácticos. ----

Espacio crítico de frío. Se continuó trabajando en la generación de un espacio en el Departamento, asociado a un generador eléctrico, donde se coloquen todos aquellos reactivos o muestras que requieran frío, y que puedan ser monitoreados para evitar pérdidas por cortes de luz u otros inconvenientes. Se realizará una reunión con los usuarios el viernes 3 de mayo. -----

Guardias en el departamento de BBF. Durante los domingos y feriados, no hay guardia permanente en el edificio de San Juan 670. -----

Reunión de CAICyT. Desde la SCyT de la UNS se comunicó que se priorizará en el presupuesto las becas de alumnos y graduados, y se suspendieron momentáneamente las convocatorias a pasantías para el exterior y para la compra de grandes equipos. Se estima que los fondos para PGI se actualizarán en un 80%. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 14 de abril de 2024. -----

--Se encuentra presente en el recinto la Dra. Pasquaré y el Dr. Werdin explica que la docente solicitó se trate el **primer punto de los temas Sobre Tablas**, antes de dar comienzo al orden del día. Por unanimidad se acepta la solicitud. -----

1) Cobertura de Cargo de Química Biológica II: El Dr. Werdin presenta el tema. Explica que la Dra. Pasquaré se le otorgó el beneficio jubilatorio y en consecuencia se debe dar cobertura interina a los cargos docentes. Por unanimidad se aprueba: -----

a) Otorgar una asignación complementaria como profesora Adjunta DS a la Dra. Gaveglio hasta el 31.12.24 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso público. -----

b) Otorgar aval a la Dra. Gaveglio para su solicitud de licencia sin sueldo para ejercer un cargo de mayor jerarquía. -----

c) Otorgar una asignación complementaria como Asistente a la Dra. Pascual hasta el 30 de junio. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Llamado a concurso Ayudante A dedicación Simple Fisiopatología F. La Dra. Arnaboldi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en las asignaturas “Fisiopatología F” (Cód. 1171) y “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), y considerando la carta presentada por los docentes de las Asignaturas, el Dr. Oresti y la Dra. Vallés, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en Fisiopatología F con asignación de funciones en Principios de Farmacología, con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente (por renuncia de la Dra. Blanco María Gabriela), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Martín Gerardo Oresti, Dra. Sofía Vallés, Dr. Benedini Luciano -----

Jurado Suplente: Dra. Claudia Gentili, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Gisela Giorgi -----

Veedores: Profesor: Dra. Noelia Gonzalez Vidal -----

Auxiliares: Dra. Nazareth Ceschan -----

Alumno: Miguez Camila -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO N° 4: Llamado a Concurso en Inmunología, Inmunología Clínica e Inmunología F. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la disponibilidad del cargo Profesor Adjunto DE de las asignaturas Inmunología (1404), Inmunología Clínica(1254) e Inmunología F (1253), área IX, debido a la jubilación de la profesora Dra. María Inés Prat y que la misma solicita mantener la estructura actual de



la cátedra, que los profesores del Área IX acompañan la propuesta presentada por la Prof. Dra. Prat, esta comisión sugiere solicitar al CSU el llamado a concurso a un cargo ordinario de Profesor Adjunto DE con destino a las asignaturas Inmunología (1404), Inmunología Clínica(1254) e Inmunología F(1253), área IX con el siguiente jurado
Jurados Titulares: Adriana Gruppi, María Silvia Di Genaro, María Inés Prat. -----
Jurados Suplentes: Silvia Correa, Elida Alvarez, Martín Oresti. -----

Veedores: -----

Profesores: Elena Visciarelli -----

Auxiliares: Gisela Giorgi -----

Alumnos: Valentina Eberle -----

--Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 5: Cobertura de Cargo – Farmacognosia. La Dra. Arnaboldi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Vistos las notas presentadas por el profesor y la Asistente de docencia de Farmacognosia en la que solicitan la designación directa de la Farm. Funk Melania para cubrir funciones de Ayudante de Docencia A, dedicación simple en la asignatura mencionada considerando, que existe un cargo vacante en dicha Farmacognosia que se encuentra en llamado a concurso, que la asignatura se está cursando en este cuatrimestre y no cuenta con la cantidad de ayudantes suficientes para el correcto funcionamiento de la misma, que ya existe un orden de mérito de un concurso previo donde la postulante quedó en 2do lugar, esta comisión sugiere otorgar una designación directa para cubrir el cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple en la Asignatura Farmacognosia desde 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2024 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO N° 6: Cobertura de Cargo en Química Biológica General. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la Dra. Claudia Buitrago solicitando la cobertura del cargo de Ayudante A de la asignatura Química Biológica General debido a la licencia por maternidad solicitada por la Dra. Estefanía Tenconi a partir del 11 de Mayo de 2024, que la Dra. Buitrago propone a la Bioqca. Camila Torlaschi para la cobertura del cargo y considerando que la Bioqca. Torlaschi tiene legajo docente y se desempeña como docente en asignaturas del DBByF y que presta su conformidad, esta comisión sugiere la designación de la Bioq. Torlaschi como Ayudante A DS de la asignatura Química Biológica General desde el 11 de mayo hasta el 9 de agosto de 2024. -----

--La Dra. Salvador mociona que se otorgue la designación de la Bioq. Torlaschi como Ayudante A DS de la asignatura Química Biológica General desde el 11 de mayo hasta el **30 de junio de 2024**. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador y el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 7: Renovación Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas. La Dra. González Pardo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la convocatoria para renovar la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas y la lista de interesados informada por la Secretaría Académica; y considerando la Resolución CSU-112/17 que reglamenta el Régimen de Creación y Funcionamiento de las Comisiones Curriculares y que la carrera aún no cuenta con egresados para constituir la Comisión Curricular, esta Comisión sugiere continuar con la Comisión de Seguimiento de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y avalar la renovación de sus miembros quedando constituida de la siguiente forma: -----

Profesores:-----

- Mag. Silvia Sogni (Titular), y que actuará como Coordinadora -----

- Dra. Constanza Dias Andrade (Titular) -----

- Dra. Soledad Araujo (Suplente) -----

Auxiliares: -----

- Dra. Ana Julia Nebbia (Titular) -----

- Dra. Natalia Stefanazzi (Titular) -----

Alumnos (con más del 60% de la carrera aprobada): -----

- Sebastián Dop (Titular) -----

- Ezequiel Cernadas (Titular) -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 8: Acta Ayudante A Dedicación Simple Farmacognosia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la



Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante A DS con destino a la asignatura Farmacognosia (Cód.) de la carrera de Farmacia, Área XI con un 80% de dedicación a la función docente y con asignación de funciones en otra asignatura del área afín o donde la persona designada posea experticia, según Resolución CDBByF-599/23, Expte: 3522/23, y considerando la opinión del Jurado, aprobando el acta y avalando la propuesta de designación de la Fca. Marina Busso como Ayudante de docencia A DS en Farmacognosia con Asignación de funciones en otra asignatura afín o donde posea experticia. -----

PUNTO N° 9: Asignación de funciones - Dr. Martín Amodeo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la toma de posesión de cargo del Dr. Martín Amodeo como Profesor Adjunto Ded. Simple interino en la asignatura Bioinformática y Análisis de Datos (código 1015, área I) con asignación de funciones en otra asignatura; considerando que es necesario asignarle funciones en una materia afín a su experticia, que el Dr. Amodeo ha ejercido funciones como Prof. Adjunto Simple por asignación complementaria en la asignatura Interacciones Bióticas (cód 1252, área I), que el Dr. Amodeo ha solicitado que se le asigne funciones en la asignatura de Interacciones Bióticas. En consecuencia, se aprueba la asignación de funciones de profesor al Dr. Martín Amodeo en la asignatura de Interacciones Bióticas. -----

PUNTO N° 10: Acta Concurso Profesor Adjunto ded. Semiexclusiva Química Biológica A e Introducción al Cultivo Celular, con la abstención de la Dra. Salvador se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva con destino a las asignaturas Química Biológica A (Cód. 1410) e Introducción al Cultivo Celular (Cód. 1258) del Dpto. de Biología, Bioquímica y Farmacia, Área VIII y VI, respectivamente, según Resolución CDBByF-653/23, Expte: 3524/23, y considerando la opinión del Jurado, aprobando el acta y solicitar al Consejo Superior Universitario la designación de la Dra. Andrea Vasconsuelo como Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Química Biológica A e Introducción al Cultivo Celular. -----

PUNTO N° 11: Acta Asistente Dedicación Simple Principios de Farmacología y Farmacología y Toxicología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a inscripción de un cargo de Asistente DS con destino a las asignaturas Principios de Farmacología (Cód. 1362) y Farmacología y Toxicología (Cód. 1129) de la carrera de Farmacia, Área XI con un 80% de dedicación a la función docente, según Resolución CDBByF-06/24, Expte: 219/24, y considerando la opinión del Jurado, aprobando el acta y designando al Dr. Diego Obiol como Asistente de docencia DS en Principios de Farmacología y Farmacología y Toxicología.-----

PUNTO N° 12: Acta Ayudante A Dedicación Simple Histología y Biología Celular (interino). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta del llamado a inscripción de un cargo de Ayudante A con dedicación simple (interino), con destino al área XII, Asignatura “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia; con al menos un 80% de dedicación a la función docente, Resolución DBByF N° 497/23, Expte: 2788/23, y considerando la opinión del Jurado, aprobando el acta y designando a la Lic. Valentina Clemente en “Histología y Biología Celular” y “Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas”(Cód. 1426).-----

PUNTO N° 13: Acta Ayudante A Dedicación Simple Química Biológica A. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante A DS con destino a la asignatura Química Biológica A (Cód. 1410) de la carrera de Farmacia, Área VIII con un 80% de dedicación a la función docente y con asignación de funciones en otra asignatura del área afín o donde la persona designada posea experticia, según Resolución CDBByF-603/23, Expte: 3521/23, y considerando la opinión del Jurado, aprobando el acta y designando al Bqco. Nicolás O. Blanco como Ayudante de docencia A DS en Química Biológica A a partir del 30 de abril, con asignación de funciones a partir del segundo cuatrimestre de 2024 en la asignatura Introducción al Cultivo Celular (Cód. 1258). -----

PUNTO N° 14: Solicitud de inscripción fuera de término Fernando Cristian López. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole al alumno Fernando Cristian López (No de Legajo UNS: 118677) una excepción para la inscripción fuera de término de la materia Taller Integrador de Ciencias Biológicas (1433). Considerando que cuenta con el aval del profesor de la materia, Dr. Jorge Werdin. -----

PUNTO N° 15: Excepción particular de Newbery Agata Bárbara Nicole. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole a la estudiante Newbery Agata Bárbara Nicole (Legajo: 110797) una excepción particular para poder cursar “Ecología General” (Cód. 1069) sin tener el final de la materia “Zoología de Vertebrados” (Cód. 1466); y considerando, que la estudiante aduce motivos personales que le impidieron rendir el examen, y que cuenta con el aval del Prof. responsable de la asignatura, Dr. Pablo Martin. ----



PUNTO N° 16: Excepción particular de Martínez, Agostina Tamara. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole a la estudiante Agostina Tamara Martinez (LU: 111531), una prórroga hasta el día 10 de mayo, para el vencimiento del cursado de la materia Teoría Educativa (Cód. 4980) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas; y considerando que la estudiante aduce motivos personales que le impidieron rendir en la mesa de examen del 27/03/2024. -----

PUNTO N° 17: Prórroga para el vencimiento del cursado de asignaturas Reidel Lorena Natalia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole a la estudiante LORENA NATALIA REIDEL (Legajo N° 61186) una prórroga hasta el día 10 de Mayo para el vencimiento del cursado de la materia Biología y Diversidad de los Animales (Cód. 1040) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, considerando los motivos personales expuestos por la estudiante, y considerando que para aprobar la misma y poder continuar el plan de estudios se presentaría a la mesa de examen el día 8 de Mayo próximo. -----

PUNTO N° 18: Prórroga para el vencimiento del cursado de asignaturas Vega, Lucía Jazmín. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, no otorgándole a la estudiante LUCIA JAZMIN, VEGA (N° de Legajo UNS130365), una prórroga para el vencimiento del cursado de Psicología Evolutiva (4914) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, considerando la falta de argumentación en el pedido. -----

PUNTO N° 19: Designación coordinadores de la Comisión tesis de grado de la Lic. Ciencias Biológicas. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista el acta de la comisión de tesis de grado de la Lic. Ciencias Biológicas sobre la elección de los nuevos coordinadores, considerando que los miembros presentes proponen la continuidad de las Coordinadoras actuales de dicha Comisión, Dras. Nora S. Sidorkewicz (Coordinadora Titular) y Estela Luengos Vidal (Coordinadora Suplente), designando a la Dra. Nora S. Sidorkewicz como Coordinadora Titular y a la Dra. Estela Luengos Vidal como Coordinadora Suplente de la comisión de tesis de grado de la Lic. Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N° 20: Solicitud de excepción para cursar Taller Integrador en Ciencias Biológicas Fernando Cristian López. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole al estudiante Fernando Cristian López (No de Legajo UNS: 118677) una excepción para cursar la materia Taller Integrador de Ciencias Biológicas (Cód. 1433) sin contar con las 22 materias requeridas; y considerando que el estudiante informa que a la fecha ya cuenta con 21 materias aprobadas, y que el Prof. responsable de la asignatura Dr. Jorge Werdin recomienda otorgar la excepción de cursar el taller con 20-21 materias aprobadas. -----

PUNTO N° 21: Solicitud de excepción para cursar Taller Integrador en Ciencias Biológicas Ferro Juan Manuel. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole al estudiante Ferro Juan Manuel (No de Legajo UNS: 126980) una excepción para cursar la materia Taller Integrador de Ciencias Biológicas (Cód. 1433) sin contar con las 22 materias requeridas; y considerando que el estudiante informa que a la fecha ya cuenta con 21 materias aprobadas, y que el Prof. responsable de la asignatura Dr. Jorge Werdin recomienda otorgar la excepción de cursar el taller con 20-21 materias aprobadas. -----

PUNTO N° 22: Solicitud de excepción para cursar Taller Integrador en Ciencias Biológicas-FARJAT LISANDRO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole al estudiante FARJAT LISANDRO (Legajo N° 110348) una excepción para cursar la materia Taller Integrador de Ciencias Biológicas (Cód. 1433) sin contar con las 22 materias requeridas; y considerando que el estudiante informa que a la fecha ya cuenta con 21 materias aprobadas, y que el Prof. responsable de la asignatura Dr. Jorge Werdin recomienda otorgar la excepción de cursar el taller con 20-21 materias aprobadas. -----

PUNTO N° 23: Solicitud de excepción para cursar Taller Integrador de Ciencias Biológicas, alumna CRUZ MONCADA MICAELA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante CRUZ MONCADA MICAELA (Legajo N° 117897) una excepción para continuar cursando la materia Taller Integrador de Ciencias Biológicas (Cód. 1433) sin contar con las 22 materias requeridas; y considerando que la alumna informa que a la fecha ya cuenta con 20 materias aprobadas, que el Prof. responsable de la asignatura Dr. Jorge Werdin recomienda otorgar la excepción de cursar el taller con 20-21 materias aprobadas.-

PUNTO N° 24: TRATADO EN EL PUNTO ANTERIOR -----

PUNTO N° 25: Solicitud de excepción, alumna CRUZ MONCADA MICAELA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante CRUZ MONCADA MICAELA (Legajo N° 117897) una prórroga hasta el 10 de mayo al periodo de exámenes válidos para correlativas del primer cuatrimestre del 2024 para rendir la materia Fisiología Vegetal (Cód. 555) correlativa de la materia Ecología General (Cód. 1069) en la cual está inscripta y cursando; y considerando que ha demostrado un buen desempeño



académico, que Ecología General es correlativa fuerte de materias del segundo cuatrimestre.-----

PUNTO N° 26: Solicitud de excepción, alumna ACIAR AROSTEGUICHAR MALENA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología no otorgándole a la estudiante ACIAR AROSTEGUICHAR MALENA (N° de Legajo UNS: 133799) la extensión hasta el final de cuatrimestre para aprobar el final de Química General e Inorgánica (Cód. 6321) y asistir a las clases de teoría y laboratorio de Química Biológica (Cód. 1399); y considerando la historia académica de la alumna Aciar donde constan los intentos de aprobar la asignatura Química General e Inorgánica, y que la Profesora a cargo de Química Biológica Dra. Verónica G. Pardo recomienda no aceptar dicha excepción. -----

PUNTO N° 27: Prórroga para el vencimiento del cursado de asignaturas, Daniela V. Guzman. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología otorgándole a la estudiante DANIELA V. GUZMAN (Legajo N° 119737) una prórroga hasta el 10 de mayo para el vencimiento del cursado de la materia Biología y Diversidad de los Animales (Cód. 1040) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, y considerando que para aprobar la misma y poder continuar el plan de estudios se presentará a la mesa de examen el día 8 de Mayo próximo. -----

PUNTO N° 28: Prórroga en el control de correlativas Saez Candela Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna SAEZ, Candela Belén (Leg. 124496) solicitando una prórroga hasta el 10 de mayo en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre del 2024 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Farmacobotánica” (Cód. 1120), a fin de regularizar el cursado de “Farmacognosia” (Cód. 1125) y considerando los motivos personales y familiares presentados. -----

PUNTO N° 29: Prórroga en el control de correlativas, MORALES GONZALEZ, Dana Berenice. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna MORALES GONZALEZ, Dana Berenice (Leg. 107642) una prórroga hasta el 10 de mayo en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre del 2024 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Fisiopatología F” (Cód. 1171), a fin de regularizar el cursado de “Farmacia Clínica y Asistencial” (Cód. 1113) y considerando los motivos personales y laborales presentados por la alumna. -----

PUNTO N° 30: Prórroga en el control de correlativas, ESPIL, Esteban Marino. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno ESPIL, Esteban Marino (Leg. 125523) solicitando una prórroga hasta el 30 de abril en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre del 2024 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Química Orgánica II” (Cód. 6402), a fin de regularizar el cursado de “Bromatología y Nutrición” (Cód. 6049) y considerando que el alumno rendirá dicha asignatura a fines de abril. --

PUNTO N° 31: Prórroga en el control de correlativas, FRITZ, Flavia Gianina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna FRITZ, Flavia Gianina (Leg. 105993) una prórroga hasta el 10 de mayo en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre del 2024 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Fisiopatología F” (Cód. 1171), a fin de regularizar el cursado de “Farmacia Clínica y Asistencial” (Cód. 1113) y considerando que es la última materia para terminar el cursado de la carrera de farmacia y que la alumna manifiesta rendir dicha asignatura a fines de abril.-----

PUNTO N° 32: Excepción Particular, MORA, Matías Enzo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al Alumno MORA, Marías Enzo (Leg. 141798) la reincorporación a la Carrera de Farmacia fuera de término y considerando que el alumno desea cursar asignaturas durante el 2024. ----

PUNTO N° 33: Solicitud de equivalencia ARDANAZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna ARDANAZ, Sofía (Leg. 109261), la siguiente equivalencia: ----

Carrera de origen: Bioquímica		Carrera de Destino: Farmacia	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio: 2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1401	Química Biológica I	1410	Química Biológica A

y considerando la opinión de la profesora responsable de la asignatura. -----



PUNTO N° 34: Solicitud de equivalencia COSENZA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna COSENZA, Lucía Antonella (Leg. 126202), solicitando las siguientes equivalencias: -----

Carrera de origen: <u>Bioquímica</u>		Carrera de Destino: farmacia	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio: 2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1029	Biología celular	1243	Histología y biología celular
1004	Anatomo histología	1005	Anatomía humana

considerando la opinión de las profesoras responsables de las asignaturas se aprueba: ----- y

Otorgar la equivalencia de Histología y Biología Celular -----

No otorgar la equivalencia de Anatomía Humana -----

PUNTO N° 35: Prórroga en el control de correlativas, Farret Urruti Johanna. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, otorgándole a la alumna FARRET URRUTI, Johanna (Leg. 103747) una prórroga hasta el día 30 de abril en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre del 2024 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Fisiopatología F” (Cód. 1171), a fin de regularizar el cursado de “Farmacia Clínica y Asistencial” (Cód. 1113) y considerando que la alumna manifiesta que se presentará a la fecha del examen del 26 de abril. -----

PUNTO N° 36: Prórroga en el control de correlativas, MILENATI, Leyla Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, otorgándole a la alumna MILENATI, Leyla Belén (Leg. 117164) una prórroga hasta el 10 de mayo en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre del 2024 de la Carrera de Farmacia, para rendir “Fisiología Humana” (Cód. 1150), a fin de regularizar el cursado de “Farmacología I” (Cód. 1130) y considerando los motivos personales presentados. -----

PUNTO N° 37: Prórroga en el control de correlativas de Leiva Agostina Milagros (LU:114864). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, otorgándole a la alumna Leiva Agostina Milagros una prórroga hasta el 15 de julio del corriente año en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2024 de la Carrera de Bioquímica para rendir la materia “Suficiencia en Computación (1099)”, a fin de regularizar el cursado de “Bromatología y Nutrición B (6048)”; y considerando que la alumna tiene intención de rendir la misma en el mes de Julio ya que es la próxima mesa prevista por el Departamento de Computación. -----

PUNTO N° 38: Prórroga en el control de correlativas de Fernandez Karen Berenice (LU:127100). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Fernandez Karen Berenice una prórroga hasta el 10 de mayo del corriente año en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2024 de la Carrera de Bioquímica para rendir la materia “Química Biológica I (1401)”, a fin de regularizar el cursado de “Microbiología General (1299)” y “Química Biológica II (1402)”; y considerando que la alumna ya solicitó mesa de examen con la profesora de la asignatura Química Biológica I. -----

PUNTO N° 39: Prórroga en el control de correlativas de Garrido Maximiliano (LU: 116443). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole al alumno Garrido Maximiliano (LU: 116443) una prórroga hasta el 10 de mayo del corriente año en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2024 de la Carrera de Bioquímica para rendir la materia “Física (3049)”, a fin de regularizar el cursado de “Fisicoquímica (6090); y considerando que el alumno rendirá el final de Física el 25/04. -----

PUNTO N° 40: Prórroga en el control de correlativas de André Keila (LU:110934). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna André Keila (LU:110934) solicitando una prórroga hasta el 10 de mayo del corriente año en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2024 de la Carrera de Bioquímica para rendir la materia “Fisiología Humana (1150)”, a fin de regularizar el cursado de “Fisiopatología (1170)” y “Bioquímica Clínica I (1043)”; y considerando que la alumna rendirá la asignatura “Fisiología Humana” el día 10 de mayo. -----



PUNTO N° 41: Prórroga en el control de correlativas de Di Franco Oriana Leonela (LU:130779). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no otorgándole a la alumna Di Franco Oriana Leonela (LU:130779) una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2024 de la Carrera de Bioquímica para rendir la materia “Biología Celular”, a fin de regularizar el cursado de “Anatomo-Histología”; y considerando que no hay motivos que avalen dicha solicitud. -----

PUNTO N° 42: Excepción a la correlativa Anna Chiara Fucile (LU: 131154). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Anna Chiara Fucile (LU 131154) una prórroga hasta el 15 de julio del corriente año a la “Suficiencia en Computación” para regularizar la cursada de la asignatura de la carrera de Bioquímica “Animales de Laboratorio” y considerando que deberá rendir el examen de computación correspondiente en la mesa estipulada para el mes de julio. -----

PUNTO N° 43: Excepción a la correlativa Corzo Maldonado Florencia Camila (LU: 131872). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Corzo Maldonado Florencia Camila (LU: 131872) una prórroga hasta el 15 de julio del corriente año a la “Suficiencia en Computación” para regularizar la cursada de la asignatura de la carrera de Bioquímica “Animales de Laboratorio” y considerando que deberá rendir el examen de computación correspondiente en la mesa estipulada para el mes de julio. -----

PUNTO N° 44: Excepción a la correlativa Luciana Ballestero de León (LU: 131885). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Luciana Ballestero de León (LU: 131885) una prórroga hasta el 15 de julio del corriente año a la “Suficiencia en Computación” para regularizar la cursada de la asignatura de la carrera de Bioquímica “Animales de Laboratorio” y considerando que deberá rendir el examen de computación correspondiente en la mesa estipulada para el mes de julio. -----

PUNTO N° 45: Excepción a la correlativa Verónica Soledad Ruiz (LU:114116). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Verónica Soledad Ruiz (LU:114116) una prórroga hasta el 15 de julio del corriente año a la “Suficiencia en Computación” para regularizar la cursada de la asignatura de la carrera de Bioquímica “Animales de Laboratorio” y considerando que deberá rendir el examen de computación correspondiente en la mesa estipulada para el mes de julio. -----

PUNTO N° 46: Excepción a la correlativa de Iván Jesús Ovejero (LU: 130321). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole al alumno Iván Jesús Ovejero (LU: 130321) una prórroga hasta el 15 de julio del corriente año a la “Suficiencia en Computación” para regularizar la cursada de la asignatura de la carrera de Bioquímica “Animales de Laboratorio” y considerando que deberá rendir el examen de computación correspondiente en la mesa estipulada para el mes de julio. -----

PUNTO N° 47: Excepción a la correlativa Miguez Camila (LU 118830). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Miguez Camila (LU 118830) una excepción a la correlativa “Química Biológica A (1410)” de la carrera de Farmacia para poder rendir “Microbiología General (1299)” de la carrera de Bioquímica y considerando que la alumna se compromete a darse de baja de la carrera de Farmacia en el mes de junio y que cuenta con la correlativas de la carrera de Bioquímica, para poder rendir el examen final ya mencionado. -----

PUNTO N° 48: Solicitud de cobertura de contrato en Estructura y Función del cuerpo Humano. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por los profesores de la asignatura EFCH Dres. Gentili, Spitzmaul y Alonso quienes solicitan la cobertura del cargo por contrato de asistente de docencia DS en la asignatura EFCH vacante por la renuncia de la Dra. Natalia Calvo y dado que el contrato está asignado hasta el 31 de julio del corriente año, que la asignatura EFCH tiene una alta matrícula de alumnos y se encuentra en pleno dictado de clases y considerando que los profesores proponen a la Dra. Cinthya Tapia para la cobertura de dicho contrato, que la mencionada tiene experticia en el área, otorgando el contrato de Asistente DS en EFCH a la Dra. Cintia Tapia hasta el 31 de julio de 2024. -----

--**SOBRE TABLAS**-----

1) Cobertura de Cargo de Química Biológica II: ya fue tratado al inicio de la reunión. -----

2) Solicitud Licencia Sin Goce de Haberes – Vallese. El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se otorga Licencia desde 15 de mayo a 15 de noviembre 2024.-----

3) Donación Bianchinotti, Vista la nota presentada por la Dra. Bianchinotti (Leg. XXX), directora del PGI TIR 2023 “Bio-inoculante agroecológico en base a hongos del género Trichoderma y residuos de yerba mate: Un producto bien Nativo” quien informa la adquisición de un Esterilizador por calor seco marca EGEO EG18E Número



de Serie 09268, y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y de los fondos y con el fin de efectivizar la donación del equipamiento adquirido para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, por unanimidad se acepta la donación del esterilizador previamente mencionado y que está siendo utilizado en el Laboratorio de Ficología y Microbiología (Lab. 41, 4to piso del edificio de San Juan 670). -----

4) Donación Popovich, Vista la nota presentada por la Dra. Cecilia Popovich (Leg. 7681), directora del Proyecto de grupos de Investigación en Temas de Interés Regional (PGI-TIR) 2023, titulado “Optimización de biorrefinerías microalgales: biofijación de CO₂ y depuración de aguas residuales provenientes de la actividad industrial (Bahía Blanca, Buenos Aires)”, quien informa la adquisición de Una HELADERA GAFA HGF358 AFB 282L BL 1 Valor: \$ 624.999,00) y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y de los fondos y con el fin de efectivizar la donación del equipamiento adquirido para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, por unanimidad se acepta la donación de la heladera previamente mencionada y que está siendo utilizada en el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas (LEBBA), ubicado en el CERZOS (CONICET-UNS).-----

5) Donación Popovich, Vista la nota presentada por la Dra. Cecilia Popovich (Leg. 7681), directora del Proyecto PICT 2019-00348, titulado “Desarrollo de biorrefinerías microalgales con efluentes residuales destinadas a la producción de biofertilizantes y depuración de las aguas”, quien informa la adquisición de Una BALANZA DE PRECISION CAP.220G PREC.0.0001G KERN (Valor: \$ 160.225,00) y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y con el fin de efectivizar la donación del equipamiento adquirido para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, por unanimidad se acepta la donación de la balanza previamente mencionada y que está siendo utilizada en el Laboratorio de Estudios Básicos y Biotecnológicos en Algas (LEBBA), ubicado en el CERZOS (CONICET-UNS). -----

6) Solicitud de incorporación de Co- director a PGI, Vista la nota presentada por la Dra. Susana J. Pasquaré, Directora del PGI (24/B327) titulado “Regulación de la Biodisponibilidad del endocannabinoide 2-araquidonoil glicerol en procesos neurodegenerativos. Acción de extractos derivados de Cannabis sp. y otros neuromoduladores”, en el marco de los Proyectos Grupo de Investigación (PGI) y Programa de Incentivos, quien informa su proximidad a recibir el beneficio jubilatorio y la posibilidad de permanecer como Directora del mismo hasta su finalización (31/3/2025), de acuerdo a la SECyT; y considerando su solicitud de designar como Co- Directora y administradora del PGI (24/B327) a la Dra. Ana Clara Pascual por el período 2024-2025, quien forma parte del equipo de investigación y reúne los requisitos para cumplir dicha función, por unanimidad se AVALA la designación de la Dra. Ana Clara Pascual como Co- Directora y administradora del PGI (24/B327) por el período 2024-2025. -----

7) CICUAE protocolos 232-2024, Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se considere el protocolo evaluado y avalado por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación Protocolo 232-2024: “Frecuencia Ventilatoria en peces” de la Dra. Emma Casanave; y considerando que el mismo ha sido evaluado, analizado y avalado por el CICUAE, con la abstención de la Dra. Salvador se APRUEBA el Protocolo 232-2024 por el término de dos (2) años. -----

8) CICUAE protocolos 233-234-235/2024, Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se consideren los protocolos evaluados y avalados por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años: 1) Protocolo 233-2024: “Establecimiento de la vía de administración, dosis y seguridad biológica de nanopartículas magnéticas de óxido de hierro recubiertas con polietilenglicol (MAG@PEG) en un modelo animal de cáncer de mama” de la Dra. Verónica González Pardo; 2) Protocolo 234-2024: “Establecimiento de la vía de administración, dosis y seguridad biológica de nanopartículas magnéticas de óxido de hierro recubiertas con polietilenglicol (MAG@PEG) cargadas con el fitoestrógeno quercetina (MAG@PEG@QUE) y direccionadas por un campo magnético externo, en un modelo animal de cáncer de mama” de la Dra. Verónica González Pardo y 3) Protocolo 235-2024: “Suplementación de Glucosinolatos en la Dieta Materna: Prevención de Alteraciones Neurológicas en la Descendencia de Madres con Síndrome Metabólico (Estudio Experimental en Ratas Wistar)” de la Dra. Sofía Vallés. -----

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, con la abstención de la Dra. Salvador se aprueban los Protocolos 233-2024; 24-2024 y 235-2024, por el término de dos (2) años. -----

9) Equivalencia Cat III programa de Incentivos, Vista la solicitud de la Dra. Marina Díaz para que el DBByF acredite la equivalencia de los antecedentes académicos de la Dra. SORESI, DANIELA con los requeridos para la Categoría III en el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores a fin de poder participar como una de las



“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

docentes responsables del curso de posgrado “BIOINFORMÁTICA: HERRAMIENTAS BÁSICAS Y SUS APLICACIONES”, en cumplimiento del Reglamento de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur (CSU 712/2012 y CSU-218-2022); y considerando los antecedentes docentes, de extensión y de investigación de la Dra. Daniela Soresi, por unanimidad se otorga la equivalencia con la Categoría III del Programa de Incentivos a la Dra. Soresi. -----

--Siendo las 10,00 h se da por finalizado el plenario-----

Fernanda GUMILAR

Sandra BOTTE

Cecilia ARNABOLDI

Gabriela SALVADOR

Verónica GONZALEZ PARDO

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Luciano BENEDINI

Milagros KOMISUK

Alejo REYES.